"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TAFUR SORIA LEONCIO
Título Habilitante: 1-AMA/P-MAD-DRA-A-05-13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 151-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D
Inicio de vigencia del Plan: 18/04/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1130.83
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/04/2014, Término: 16/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 075-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 770-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.94U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis* \| *Moena*		28.9	4.09

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calophyllum brasiliense* \| *Lagarto caspi*		141.35	87	25.622	29,5%	18,1%
2	*Cariniana estrellensis* \| *Papelillo*		120.3	73.84	48.894	66,2%	40,6%
3	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		17.11	6.28	3.65	58,1%	21,3%
4	*Protium sp.* \| *Copal*		74.89	50.23	39.181	78%	52,3%

Fuente: Resolución N° 770-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.